



# Diputación de Salamanca

Fomento

## ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025

En la ciudad de Salamanca, a las nueve y veintidós horas del día 10 de octubre del año dos mil veinticinco y en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la comisión informativa de fomento en sesión ordinaria constituida por los siguientes miembros de forma presencial y/o telemática:

**Presidenta** Dña María del Pilar Sánchez García .

**Vocales:** Dña Eva María Picado Valverde .

LOPD  
D. Marcos Iglesias Caridad  
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón  
D. Gerardo Marcos García.  
D. David Mingo Pérez  
D. Roberto José Martín Benito  
D. Juan Carlos Zaballos Martínez .  
D. Santiago Alberto Castañeda Valle

Dña Miryan Tobal Vicente (S)  
Dña Sara Sánchez Hernández .  
D. Leonardo Bernal García.  
D. Luis Rodríguez Herrero  
D. Antonio Cámara López

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:

### ASUNTOS

#### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Abierto este punto del orden día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 3 de octubre de 2025.

**2.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO 115 DE LA JUNTA DE GOBIERNO 203  
DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO DE  
CASTILLA Y LÉON Y ART. 16.6 DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE ESTUDIO  
DE DETALLE SOBRE AGRUPACIÓN DE 4 PARCELAS SITAS EN LA CALLE CANTARÍA 3,5,7  
Y 9 DEL SECTOR S3-4 DE GUIJUELO.**

Abierto este punto del orden del día por la presidencia se procede a dar cuenta del mismo.

La Comisión se da por informada.

Se une el certificado del acuerdo como anexo al acta

**3.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el punto de ruegos y preguntas no hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y veintitrés minutos, de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

LOPD

EL SECRETARIO

LOPD



## JUNTA DE GOBIERNO

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025

#### **115.- (4) EXP. 2025/GPR\_01/000524: PROPUESTA INFORME A EFECTOS DEL ARTÍCULO 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE ESTUDIO DE DETALLE SOBRE AGRUPACIÓN DE 4 PARCELAS SITAS EN LA CALLE CANTABRIA, 3 5,7 Y 9 DEL SECTOR S3-4 DE GUIJUELO.**

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del área de fomento relativos a carreteras y a servicios de ciclo de agua, medio ambiente y protección civil; y de la sección de asistencia técnica y urbanismo sobre el estudio de detalle sobre agrupación de 4 parcelas sitas en la calle Cantabria, 3, 5, 7 y 9 del sector S3-4 Manzana nº 15 del sector S3-4 de Guijuelo.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento de referencia, con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 13 de mayo de 2025 y n.º **registro REGAGE25e00040408411**, redactado por el *arquitecto Don Miguel López Vázquez* y promovido por *D. Carlos Ramos Copete*, con el fin de comprobar su afección con las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, este Servicio de Carreteras,

#### **INFORMA:**

Que el documento “*Estudio de Detalle sobre agrupación de 4 parcelas sitas en calle Cantabria, 3, 5, 7 y 9 del Sector S3-4 Manzana nº 15 del Sector S3-4 de Guijuelo*” **NO** afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

#### **“1.- ANTECEDENTES**

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de GUIJUELO, de 12/05/2025, fecha de registro 13/05/2025, se ha aportado documento que se refiere en el encabezado, a fin de informar la documentación aportada en aplicación a lo dispuesto en el artículo

Código Seguro de Verificación	IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74	Fecha	13/06/2025 12:06:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74</a>	Página	1/3



52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y Leon y en el 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y Leon, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, aportando documentación técnica a tal fin.

## 2.- OBJETO DE INFORME

**Título: ESTUDIO DE DETALLE SOBRE AGRUPACIÓN DE 4 PARCELAS SITAS CALLE CANTABRIA Nº 3, 5, 7 Y 9 MANZANA Nº 15 | SECTOR S 3-4 GUIJUELO (SALAMANCA)**

Promotor: D. Carlos Ramos Copete

Autor: D, Miguel López Vázquez. Arquitecto.

Actuación propuesta: La agrupación de las 4 parcelas sitas Calle Cantabria nº 3, 5, 7 y 9.

Emplazamiento: Calle Cantabria del núcleo urbano de Guijuelo

Ref. catastral: 3825622TK7932N0001OR

3825621TK7932N0001MR

3825620TK7932N0001FR

3825619TK7932N0001OR

**Descripción:** Por iniciativa privada se propone que la distribución de parcelas de la manzana nº 15 del Estudio de Detalle del sector S 3-4 de las Normas Urbanísticas Municipales de Guijuelo sea modificada de tal forma que las parcelas sitas en la calle Cantabria nº 3, 5, 7 y 9 sean agrupadas conformando una parcela única en su distribución final propuesta.

En concreto, los parámetros que se proponen modificar con la tramitación de la Modificación Puntual objeto de informe son:

Definición interna de distribución de parcelas en una misma manzana sin alterar número de viviendas ni parámetros urbanísticos: edificabilidad, retranqueos...

## 3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios que son titularidad y gestión de Diputación de Salamanca en lo referente a Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento urbanístico que se tramita, NO AFECTA a estos servicios en esta fase de planeamiento urbanístico.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Guijuelo, se procede a emitir informe sobre el Estudio de Detalle sobre agrupación de 4 parcelas sitas en calle Cantabria, 3, 5, 7 y 9 del Sector S3-4 Manzana nº 15 del Sector S3-4 de Guijuelo. Todo ello a efectos de dar

Código Seguro de Verificación	IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74	Fecha	13/06/2025 12:06:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74</a>	Página	2/3



cumplimiento al art. 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y al art. 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que la desarrolla.

Se informa que en el inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar **FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO** el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 3.857/23.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74	Fecha	13/06/2025 12:06:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7SHSHKL5P657PM67YRCMYC74</a>	Página	3/3

